

Ad 19/61

No. 101 Inq.º Contrata Heretica gravidad y Apostasia
En los Reynos y guarnias de la pta. Nueva de Leon y
chile que residimos, este muy Noble y leal ciudad de los
Reyes por Autoridad Apostolica de Mandamientos
del D.º de Leon de ybarra. Por ende este santo officio
y thesorero de la Cathedral desta ciudad que de qual
quiera de que ay en la Casa de tres Navas de la Inq.º
requiere de la = quatrocientos Veinte y quatro D.º en
el pago de la cap.º de Peter salazar Alcaide de la
Causa de secretaria de este santo off.º que el Sr. Mandamos
dar y pagar por el tanto que se pague en los apuntes
de los p.ºs de p.ºs de los de el m.º de febrero de febrero
en lo manene que se sigue —

en los D.º N.º 101: ciento y quarenta y siete en la Racion
ordenan. y esta ordinario de el per.º y en cap.º
Una causa —

en los D.º N.º 22: ciento y diez y siete en la R.º de el ordinario

en los D.º N.º 24 = ciento y noventa y siete en la R.º de el ordinario

en los D.º N.º 26: noventa y siete en la R.º de el ordinario

que dando y pagando de el alcaide de los de los quatro
cientos y veinte y quatro D.º de el m.º de febrero de febrero
de el pago Mandamos al Cont.º que el que el m.º de febrero de febrero
santo off.º de los de los de el m.º de febrero de febrero
General de el en 13 de febrero de el 61

Don Christoval

de Castilla Ramora

Don Juan de
de ybarra

Por M.º del santo off.º de la Inq.º

Domingo de Roche

SO-AP

CA: 19

DO: 109

FS: 2

En la ciudad de los Reyes en catorce dias del mes de marzo de
mil y seiscientos y sesenta y cinco años Ante el presente notario
de tanto oficio el capitan diego pantoja salazar alcaide de los
carreles de la ciudad de Comfeso abreniendo de lo dho estando
para dho de la Pz y gloria de esta ciudad Truxto en cue
dho tribunal los quatrocientos y ocynta y quatro reales con
tenidos en el mandamiento de esta parte y por la racon que
en el se refiere Idel los sido por contentos y entregado a su
voluntad por a verlo pasado a su poder y a unquide presente
no parez renuncio la penuria dho carta de pzo y lo firmo
Pedro Manuel de Montealegre Francisco Antonio y
Simon de Cardenas

Jrmo Diego de Montalvan & Antonio
Thomas Hurtado
nl de oficio

First
Answer
to
the
second
question

236
17

Spencer
1790